

condiciones para la suscripción y desembolso de las acciones. Delegación al órgano de administración para la ejecución, formalización de los acuerdos sociales y consiguiente modificación de los Estatutos sociales.

Quinto.—Lectura del informe relativo a la viabilidad de la compañía. Autorización al Administrador para la enajenación de activos sociales como medida de reajuste patrimonial con la nueva realidad de volumen de negocios de la compañía.

Sexto.—Exposición y justificación de la Junta de socios por el actual Administrador único de la empresa don Enrique Castellón Aleu (habida cuenta que la preocupante pérdida repentina y simultánea de numerosos centros escolares que supone una merma sustancial del número de clientes, del volumen de facturación de la empresa y en su consecuencia del porcentaje de beneficios, hasta el punto de llegar a comprometer la viabilidad y la existencia de la misma sociedad) de: 1.º los motivos por los que y las circunstancias en que se ha producido dicha pérdida generalizada de centros escolares. 2.º actuaciones concretas realizadas por el órgano de administración de «RC Servicios, Sociedad Anónima», frente a los centros escolares, en defensa del legítimo derecho de esta empresa a exigir el cumplimiento íntegro del plazo de duración pactado en todos y cada uno de los contratos formalizados por escrito con los clientes perdidos, cuya vigencia aún no había finalizado.

Séptimo.—Nombramiento Auditor.

Octavo.—Ejercicio, en su caso, de la acción social de responsabilidad de los artículos 133 y 134 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas contra el Administrador único de la sociedad don Enrique Castellón Aleu, por los daños causados a ésta, a los socios y en su caso, a los acreedores sociales por los actos de administración realizados sin la diligencia con la que debe desempeñar su cargo a raíz de los hechos del apartado anterior y en especial de su punto 2.º

Noveno.—Información a la Junta de socios del Administrador único, con entrega de informe escrito a cada uno de los socios respecto a los siguientes puntos: 1. Qué disminución de la cifra de negocio representa la pérdida de todos los centros escolares que se han dado de baja como clientes en el año 2002, tanto en números absolutos como porcentualmente en comparación con el año 2001 anterior. 2. Qué repercusión tiene este descenso de la facturación en los beneficios previstos tanto en números absolutos como porcentualmente.

Décimo.—Ruegos y preguntas.

Undécimo.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta o nombramiento de Interventores para su posterior aprobación.

A partir de esta convocatoria y conforme a los artículos 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, informe de Auditoría, texto íntegro de la modificación de Estatutos propuesta y su informe justificativo, pudiendo pedir, de forma inmediata, su entrega o envío gratuitos.

Sant Boi de Llobregat (Barcelona), 15 de mayo de 2003.—El órgano de administración. D. Enrique Castellón Aleu.—22.958.

REFRACTARIOS ESPECIALES, S. A.

Convocatoria Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de accionistas que se celebrará en el domicilio social, calle Marqués del Turia, 1, Quart de Poblet (Valencia), el próximo día 26 de junio, a las doce horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora al día siguiente 27 de junio, en segunda convocatoria, si hubiera lugar a ello, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria explicativa) del informe de gestión, todo ello referido al ejercicio 2002.

Segundo.—Aprobación por la Junta de la gestión del Consejo de Administración en el ejercicio 2002.

Tercero.—Aprobación de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2002.

Cuarto.—Lectura y análisis del informe elaborado por los Auditores de Cuentas de la Sociedad.

Quinto.—Nombramiento, o en su caso, aprobación de la prórroga del nombramiento y designación de los Auditores de Cuentas.

Sexto.—Nombramiento, ratificación, renovación, reelección o cese de Administradores.

Séptimo.—Informe del Consejo sobre el estado y evolución de la Sociedad y previsiones para el ejercicio 2003.

Octavo.—Varios.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Delegación de facultades para cumplir, ejecutar y desarrollar los acuerdos adoptados, elevarlos a escritura pública e inscribirlos en el Registro Mercantil su fuera preciso, facultando especialmente para efectuar las oportunas modificaciones, subsanación o adecuación, según la calificación del Sr. Registrador Mercantil y demás organismos competentes, así como para el depósito de cuentas en el Registro Mercantil.

Undécimo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Se comunica a los señores accionistas que tienen a su disposición en el domicilio social la documentación a someter a la aprobación de la Junta, así como el informe elaborado por los Auditores de Cuentas, y asimismo pueden solicitar y obtener de forma inmediata y gratuita copia de dichos documentos.

También se recuerda a los señores accionistas, que la asistencia a la Junta se regulará por lo establecido en los Estatutos Sociales y demás normativa vigente.

Quart de Poblet (Valencia), 30 de abril de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Federico Bonet Zapater.—20.066.

REGIÓN DE MURCIA DE CABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad se convoca a los señores accionistas a la reunión de la Junta General Ordinaria de Región de Murcia de Cable, Sociedad Anónima, que se celebrará el próximo día 25 de junio de 2003, a las nueve horas en el domicilio social, Avenida Juan Carlos I, s/n, Edificio Torre Cristal, planta 2.ª Espinardo, Murcia, en primera convocatoria y, si fuera necesario, al día siguiente, 26 de junio de 2003, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, a fin de tratar los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Presentación y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales de la Sociedad del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2002, compuestas por el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria anual.

Segundo.—Censura y, en su caso, aprobación de la gestión del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2002.

Tercero.—Aplicación del resultado obtenido por la Sociedad durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2002.

Cuarto.—Elaboración, lectura y, en su caso, aprobación del acta.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace

constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como, el Informe de Gestión y el Informe de los Auditores de Cuentas, todos ellos correspondientes a las Cuentas Anuales del ejercicio social de 2002.

Murcia, 14 de mayo de 2003.—El Consejero Delegado de la Sociedad, Don Richard Alden.—20.730.

RENTIVAL DE INVERSIONES, S. A. S.I.M.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de la sociedad a la Junta General Ordinaria que se celebrará en Madrid, en el domicilio social, calle General Oraá n.º 3, el próximo día 25 de junio de 2003, a las 11,00 horas en primera convocatoria o, en segunda convocatoria, el día 26 de junio, en el mismo lugar y hora, al objeto de deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e Informe de Gestión y propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2002, así como de la gestión del Consejo de Administración.

Segundo.—Auditores de Cuentas de la Sociedad. Acuerdos a adoptar en su caso.

Tercero.—Variaciones en el Consejo de Administración.

Cuarto.—Comité de Auditoría. Modificación de los Estatutos Sociales. Acuerdos a adoptar en su caso.

Quinto.—Transformación de la Compañía en Sociedad de Inversión Mobiliaria de Capital Variable y simultánea reducción de la cifra de capital social inicial, no implicando devolución de acciones a los accionistas ni amortización de las mismas, ni modificación de su valor nominal, ya que pasarán a estar comprendidas dentro del capital suscrito o en circulación. Establecimiento de capital Estatutario Máximo. Designación de Entidad Depositaria y nueva redacción de los Estatutos Sociales, todo ello si procede.

Sexto.—Solicitud de exclusión de cotización oficial en la Bolsa de Valores de Valencia, si procede.

Séptimo.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias de acuerdo con el artículo 75 de la vigente ley de Sociedades Anónimas.

Octavo.—Estudio del Informe sobre la normativa vigente en materia de sociedades cotizadas: Consejeros, prácticas de buen gobierno, operaciones vinculadas, conflictos de interés procedimientos operativos, reglamentos de Junta y Consejo. Acuerdos a adoptar en su caso.

Noveno.—Delegación de facultades.

Décimo.—Ruegos y preguntas.

Undécimo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas a examinar en el domicilio social o a solicitar la entrega o envío gratuito de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación por la Junta General, el informe de gestión y el informe de auditoría, así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe justificativo sobre las mismas.

Madrid, 5 de mayo de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Emilio Salvador Soutullo.—20.213.